



Expediente: 3803/23

Carátula: TACLA AUGUSTO ALEJANDRO C/ PEREYRA JUAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20337560041 - TACLA, AUGUSTO ALEJANDRO-ACTOR 90000000000 - PEREYRA, JUAN JOSE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 3803/23



H106028305113

JUICIO: TACLA AUGUSTO ALEJANDRO c/ PEREYRA JUAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3803/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado MARTIN SANCHEZ, por la suma de 173.589,98. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209563277353, el monto de 149.737,92 (Honorarios: \$132.511,43 mas 21% de IVA: \$27.827,40 menos aportes a cargo del abogado: \$10.600,91), a la Cuenta N° 4-076-0002425816-9 CBU 0440076-9 4000024258169-3, del Banco HIPOTECARIO, en concepto de "a cuenta de honorarios profesionales e IVA", a favor del letrado MARTIN SANCHEZ, CUIT Nº 20337560041, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209563277353 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$23.852,06 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado MARTIN SANCHEZ, que se compone de \$13.251,14 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$10.600,91 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-GRB.3803/23

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.